

### SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

#### 1.1. Identificador de producto

|                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Forma del producto | : Sustancia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Nombre comercial   | : n-HEXANE GC REFERENCE STANDARD                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| N° Índice          | : 601-037-00-0                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| N° CE              | : 203-777-6                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| N° CAS             | : 110-54-3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Código de producto | : GS087                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Tipo de producto   | : Hidrocarburos, alifáticos                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Fórmula química    | : C <sub>6</sub> H <sub>14</sub>                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Estructura química | :<br>$\begin{array}{ccccccc} & \text{H} & \text{H} & \text{H} & \text{H} & \text{H} & \text{H} \\ &   &   &   &   &   &   \\ \text{H} & - \text{C} & - \text{C} & - \text{C} & - \text{C} & - \text{C} & - \text{H} \\ &   &   &   &   &   &   \\ & \text{H} & \text{H} & \text{H} & \text{H} & \text{H} & \text{H} \end{array}$ |
| Sinónimos          | : 1-Hexane, Sextane, Hexacarbane                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

#### 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

##### Usos pertinentes identificados

|                            |                                                 |
|----------------------------|-------------------------------------------------|
| Uso de la sustancia/mezcla | : Productos químicos de laboratorio<br>Reactivo |
|----------------------------|-------------------------------------------------|

#### 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

LOBA CHEMIE PVT.LTD.  
107 Wode House Road, Jehangir Villa, Colaba  
400005 Mumbai  
INDIA  
T +91 22 6663 6663, F +91 22 6663 6699  
[info@lobachemie.com](mailto:info@lobachemie.com), [www.lobachemie.com](http://www.lobachemie.com)

#### 1.4. Teléfono de emergencia

|                      |                                        |
|----------------------|----------------------------------------|
| Número de emergencia | : + 91 22 6663 6663 (9:00am - 6:00 pm) |
|----------------------|----------------------------------------|

### SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

#### 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

##### Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]

|                                                                                        |       |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Líquidos inflamables, categoría 2                                                      | H225  |
| Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2                                           | H315  |
| Toxicidad para la reproducción, categoría 2                                            | H361f |
| Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 3, narcosis | H336  |
| Toxicidad específica en determinados órganos – Exposiciones repetidas, categoría 2     | H373  |
| Peligro por aspiración, categoría 1                                                    | H304  |
| Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 2               | H411  |
| Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16                                   |       |

##### Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Líquido y vapores muy inflamables. Se sospecha que puede perjudicar la fertilidad o dañar el feto. Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. Puede provocar somnolencia o vértigo. Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

# n-HEXANE GC REFERENCE STANDARD

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

### 2.2. Elementos de la etiqueta

#### Etiquetado según el Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP)



Palabra de advertencia (CLP)

: Peligro

Indicaciones de peligro (CLP)

- : H225 - Líquido y vapores muy inflamables.  
H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.  
H315 - Provoca irritación cutánea.  
H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.  
H361f - Se sospecha que puede perjudicar a la fertilidad.  
H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.  
H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.  
P202 - No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.  
P210 - Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.  
P260 - No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.  
P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.  
P301+P310 - EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.  
P303+P361+P353 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua .  
P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.  
P308+P313 - EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico.

Consejos de prudencia (CLP)

### 2.3. Otros peligros

No se dispone de información adicional

## SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

### 3.1. Sustancias

Tipo de sustancia

: Monoconstituyente

| Nombre   | Identificador de producto                                       | %   |
|----------|-----------------------------------------------------------------|-----|
| n-HEXANE | Nº CAS: 110-54-3<br>Nº CE: 203-777-6<br>Nº Índice: 601-037-00-0 | 100 |

## SECCIÓN 4: Primeros auxilios

### 4.1. Descripción de los primeros auxilios

- Medidas de primeros auxilios general : Llamar inmediatamente a un médico.  
Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación : Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.  
Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel : Aclararse la piel con agua/ ducharse. Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas.  
Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos : Aclarar los ojos con agua como medida de precaución.  
Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión : No provocar el vómito. Llamar inmediatamente a un médico.

# n-HEXANE GC REFERENCE STANDARD

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Autoprotección del personal de primeros auxilios : El personal de primeros auxilios debe priorizar su autoprotección utilizando los equipos de protección individual (EPI) recomendados (véase la sección 8).

### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas/efectos : Puede provocar somnolencia o vértigo.  
Síntomas/efectos después de inhalación : Ninguno en condiciones normales.  
Síntomas/efectos después de contacto con la piel : Ninguno en condiciones normales.  
Síntomas/efectos después del contacto con el ojo : Ninguno en condiciones normales.  
Síntomas/efectos después de ingestión : Riesgo de edema pulmonar.

### 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

## SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

### 5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados : Agua pulverizada. Polvo seco. Espuma. Dióxido de carbono.  
Medios de extinción no apropiados : No utilizar flujos de agua potentes.

### 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligro de incendio : Líquido y vapores muy inflamables.  
Peligro de explosión : Sin peligro directo de explosión.  
Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio : Posible emisión de humos tóxicos.

### 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Instrucciones para extinción de incendio : Extinguir el incendio desde una distancia segura y un lugar protegido. No entrar en la zona de fuego sin el equipo de protección adecuado, incluida la protección respiratoria.  
Protección durante la extinción de incendios : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria. Protección completa del cuerpo.

## SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

### 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Medidas generales : Detener la fuga, si no hay peligro en hacerlo. Avisar a las autoridades si el producto llega a los desagües o las conducciones públicas de agua. Absorber el vertido para que no dañe otros materiales.

#### Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Equipo de protección : Llevar el equipo de protección individual recomendado.  
Procedimientos de emergencia : Ventilar la zona de derrame. No exponer a llamas descubiertas o chispas y abstenerse de fumar. No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.

#### Para el personal de emergencia

Equipo de protección : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual".  
Procedimientos de emergencia : Evacuar el personal no necesario. Detener la fuga, si no hay peligro en hacerlo.

### 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente.

### 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Para retención : Recoger el vertido. Confinar todo tipo de fugas o derrames mediante diques o productos absorbentes para evitar el desplazamiento y la entrada en el alcantarillado o cursos de agua. Detener la fuga, a ser posible sin exponerse a riesgos.  
Procedimientos de limpieza : Absorber el líquido derramado mediante un producto absorbente. Avisar a las autoridades si el producto llega a los desagües o las conducciones públicas de agua.

# n-HEXANE GC REFERENCE STANDARD

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Otros datos : Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado.

### 6.4. Referencia a otras secciones

Para más información, ver sección 13.

## SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

|                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Peligros adicionales durante el tratamiento | : No se considera peligroso en condiciones normales de utilización.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Precauciones para una manipulación segura   | : Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. Conectar a tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo de recepción. Utilizar únicamente herramientas que no produzcan chispas. Tomar medidas de precaución contra descargas electrostáticas. Pueden acumularse vapores inflamables en el envase. Utilizar un aparato antideflagrante. Llevar un equipo de protección individual. Solicitar instrucciones especiales antes del uso. No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado. |
| Medidas de higiene                          | : No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier manipulación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

### 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

|                               |                                                                                                                                      |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Medidas técnicas              | : Conectar a tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo de recepción.                                                   |
| Condiciones de almacenamiento | : Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. Guardar bajo llave. |
| Material de embalaje          | : Conservar siempre el producto en un envase del mismo tipo que el envase de origen.                                                 |

#### Suiza

Clase de almacenamiento (LK) : LK 3 - Líquidos inflamables

### 7.3. Usos específicos finales

No se dispone de información adicional

## SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

### 8.1. Parámetros de control

No se dispone de información adicional

### 8.2. Controles de la exposición

#### Controles técnicos apropiados

##### Controles técnicos apropiados:

El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado.

#### Equipos de protección personal

##### Equipo de protección individual:

Llevar el equipo de protección individual recomendado.

##### Símbolo/s del equipo de protección personal:



#### Protección de los ojos y la cara

##### Protección ocular:

Gafas químicas o gafas de seguridad

# n-HEXANE GC REFERENCE STANDARD

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

### Protección de la piel

#### Protección de la piel y del cuerpo:

Utilice máscara

#### Protección de las manos:

Guantes de protección

### Protección respiratoria

#### Protección respiratoria:

Llevar una máscara adecuada. [En caso de ventilación insuficiente,] llevar equipo de protección respiratoria.

### Controles de exposición medioambiental

#### Controles de exposición medioambiental:

Evitar su liberación al medio ambiente.

## SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

### 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

|                                                    |                                      |
|----------------------------------------------------|--------------------------------------|
| Estado físico                                      | : Líquido                            |
| Color                                              | : Incoloro.                          |
| Apariencia                                         | : Clear liquid.                      |
| Masa molecular                                     | : 86.18 g/mol                        |
| Olor                                               | : gasoline-like.                     |
| Umbral olfativo                                    | : No disponible                      |
| Punto de fusión                                    | : No aplicable                       |
| Punto de congelación                               | : -96 – -94 °C                       |
| Punto de ebullición                                | : 68 – 70 °C                         |
| Inflamabilidad                                     | : Líquido y vapores muy inflamables. |
| Límite inferior de explosividad                    | : 1.2 vol %                          |
| Límite superior de explosividad                    | : 7.7 vol %                          |
| Punto de inflamación                               | : -22 °C                             |
| Temperatura de auto-inflamación                    | : 225 °C at 1.013 hPa                |
| Temperatura de descomposición                      | : No disponible                      |
| pH                                                 | : ≈ 7                                |
| Viscosidad, cinemática                             | : 0.47 mm²/s                         |
| Viscosidad, dinámica                               | : 0.31 mPa·s at 20 °C                |
| Solubilidad                                        | : Agua: Immiscible with water        |
| Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow) | : No disponible                      |
| Presión de vapor                                   | : 151 mm Hg at 25° C                 |
| Presión de vapor a 50°C                            | : No disponible                      |
| Densidad                                           | : 0.66 g/cm³ at 20 °C                |
| Densidad relativa                                  | : No disponible                      |
| Densidad relativa de vapor a 20°C                  | : 2.97 (Air = 1)                     |
| Características de las partículas                  | : No aplicable                       |

### 9.2. Otros datos

No se dispone de información adicional

## SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

### 10.1. Reactividad

Líquido y vapores muy inflamables.

### 10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

### 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización.

# n-HEXANE GC REFERENCE STANDARD

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

### 10.4. Condiciones que deben evitarse

Evitar el contacto con superficies calientes. Calor. Sin llamas ni chispas. Eliminar cualquier fuente de ignición.

### 10.5. Materiales incompatibles

No se dispone de información adicional

### 10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos.

## SECCIÓN 11: Información toxicológica

### 11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

|                                                                           |                                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| Toxicidad aguda (oral)                                                    | : No clasificado                                                                 |
| Toxicidad aguda (cutánea)                                                 | : No clasificado                                                                 |
| Toxicidad aguda (inhalación)                                              | : No clasificado                                                                 |
| Corrosión o irritación cutáneas                                           | : Provoca irritación cutánea.<br>pH: ≈ 7                                         |
| Lesiones oculares graves o irritación ocular                              | : No clasificado<br>pH: ≈ 7                                                      |
| Sensibilización respiratoria o cutánea                                    | : No clasificado                                                                 |
| Mutagenicidad en células germinales                                       | : No clasificado                                                                 |
| Carcinogenicidad                                                          | : No clasificado                                                                 |
| Toxicidad para la reproducción                                            | : Se sospecha que puede perjudicar a la fertilidad.                              |
| Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única    | : Puede provocar somnolencia o vértigo.                                          |
| Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida | : Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. |
| Peligro por aspiración                                                    | : Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. |

### n-HEXANE GC REFERENCE STANDARD (110-54-3)

|                        |            |
|------------------------|------------|
| Viscosidad, cinemática | 0.47 mm²/s |
|------------------------|------------|

### 11.2. Información sobre otros peligros

No se dispone de información adicional

## SECCIÓN 12: Información ecológica

### 12.1. Toxicidad

|                                                                 |                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| Ecología - general                                              | : Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. |
| Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático   | : No clasificado                                                       |
| Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático | : Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.         |

### 12.2. Persistencia y degradabilidad

### n-HEXANE GC REFERENCE STANDARD (110-54-3)

|                               |                        |
|-------------------------------|------------------------|
| Persistencia y degradabilidad | Rápidamente degradable |
|-------------------------------|------------------------|

### 12.3. Potencial de bioacumulación

No se dispone de información adicional

### 12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de información adicional

# n-HEXANE GC REFERENCE STANDARD

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

### 12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

No se dispone de información adicional

### 12.6. Propiedades de alteración endocrina

No se dispone de información adicional

### 12.7. Otros efectos adversos

No se dispone de información adicional

## SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

### 13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

|                                                             |                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Normativa regional sobre residuos                           | : Eliminar de acuerdo con la normativa oficial.                                                                                                                                                                                               |
| Métodos para el tratamiento de residuos                     | : Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado.                                                                                                                                   |
| Recomendaciones para la eliminación de las aguas residuales | : Eliminar de acuerdo con la normativa oficial.                                                                                                                                                                                               |
| Recomendaciones para la eliminación de productos/envases    | : Eliminar de acuerdo con la normativa oficial.                                                                                                                                                                                               |
| Información adicional                                       | : Pueden acumularse vapores inflamables en el envase. No reutilizar los recipientes vacíos.                                                                                                                                                   |
| Información sobre residuos ecológicos                       | : Los residuos del producto se consideran tan peligrosos como el mismo producto con el potencial de impactar el medio ambiente de la misma manera. Considere la gestión y eliminación de los residuos como se define para el propio producto. |

## SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

### 14.1. Número ONU o número ID

|               |           |
|---------------|-----------|
| Nº ONU (ADR)  | : UN 1208 |
| Nº ONU (IMDG) | : UN 1208 |
| Nº ONU (IATA) | : UN 1208 |
| Nº ONU (ADN)  | : UN 1208 |
| Nº ONU (RID)  | : UN 1208 |

### 14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

|                                                 |                                                                               |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Designación oficial de transporte (ADR)         | : HEXANOS                                                                     |
| Designación oficial de transporte (IMDG)        | : HEXANOS                                                                     |
| Designación oficial de transporte (IATA)        | : Hexanes                                                                     |
| Designación oficial de transporte (ADN)         | : HEXANOS                                                                     |
| Designación oficial de transporte (RID)         | : HEXANOS                                                                     |
| Descripción del documento del transporte (ADR)  | : UN 1208 HEXANOS, 3, II, (D/E), PELIGROSO PARA EL MEDIOAMBIENTE              |
| Descripción del documento del transporte (IMDG) | : UN 1208 HEXANOS, 3, II, CONTAMINANTE MARINO/PELIGROSO PARA EL MEDIOAMBIENTE |
| Descripción del documento del transporte (IATA) | : UN 1208 Hexanes, 3, II, ENVIRONMENTALLY HAZARDOUS                           |
| Descripción del documento del transporte (ADN)  | : UN 1208 HEXANOS, 3, II, PELIGROSO PARA EL MEDIOAMBIENTE                     |
| Descripción del documento del transporte (RID)  | : UN 1208 HEXANOS, 3, II, PELIGROSO PARA EL MEDIOAMBIENTE                     |

### 14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

#### ADR

|                                              |     |
|----------------------------------------------|-----|
| Clase(s) de peligro para el transporte (ADR) | : 3 |
| Etiquetas de peligro (ADR)                   | : 3 |

# n-HEXANE GC REFERENCE STANDARD

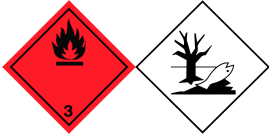
## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878



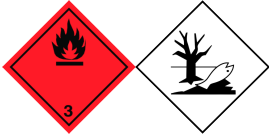
### IMDG

Clase(s) de peligro para el transporte (IMDG) : 3  
Etiquetas de peligro (IMDG) : 3



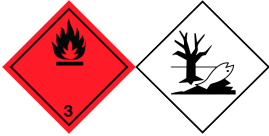
### IATA

Clase(s) de peligro para el transporte (IATA) : 3  
Etiquetas de peligro (IATA) : 3



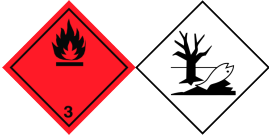
### ADN

Clase(s) de peligro para el transporte (ADN) : 3  
Etiquetas de peligro (ADN) : 3



### RID

Clase(s) de peligro para el transporte (RID) : 3  
Etiquetas de peligro (RID) : 3



## 14.4. Grupo de embalaje

Grupo de embalaje (ADR) : II  
Grupo de embalaje (IMDG) : II  
Grupo de embalaje (IATA) : II  
Grupo de embalaje (ADN) : II  
Grupo de embalaje (RID) : II

## 14.5. Peligros para el medio ambiente

Peligroso para el medio ambiente : Sí  
Contaminante marino : Sí  
N.º FS (Fuego) : F-E  
N.º FS (Derrame) : S-D  
Otros datos : No se dispone de información adicional

## 14.6. Precauciones particulares para los usuarios

### Transporte por vía terrestre

Código de clasificación (ADR) : F1  
Cantidades limitadas (ADR) : 1I  
Cantidades exceptuadas (ADR) : E2  
Instrucciones de embalaje (ADR) : P001, IBC02, R001  
Disposiciones para el embalaje en común (ADR) : MP19

# n-HEXANE GC REFERENCE STANDARD

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Instrucciones de transporte en cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR) : T4  
Disposiciones especiales relativas a las cisternas portátiles y los contenedores para graneles (ADR) : TP1  
Código cisterna (ADR) : LGBF  
Vehículo para el transporte en cisternas : FL  
Categoría de transporte (ADR) : 2  
Disposiciones especiales de transporte - Explotación (ADR) : S2, S20  
Número de identificación de peligro (código Kemler) : 33  
Panel naranja :



Código de restricciones en túneles (ADR) : D/E  
Código EAC : 3YE

### Transporte marítimo

Cantidades limitadas (IMDG) : 1 L  
Cantidades exceptuadas (IMDG) : E2  
Instrucciones de embalaje (IMDG) : P001  
Instrucciones de embalaje GRG (IMDG) : IBC02  
Instrucciones para cisternas (IMDG) : T4  
Disposiciones especiales para las cisternas (IMDG) : TP2  
Categoría de carga (IMDG) : E  
Propiedades y observaciones (IMDG) : Colourless, volatile liquids with a faint odour. Explosive limits: 1.1% to 7.5%. n-HEXANE: flashpoint -22°C c.c. boiling point 69°C. NEOHEXANE: flashpoint -48°C c.c. boiling point 50°C. Immiscible with water. Slightly irritating to skin, eyes and mucous membranes.

### Transporte aéreo

Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA) : E2  
Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA) : Y341  
Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA) : 1L  
Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA) : 353  
Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA) : 5L  
Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga (IATA) : 364  
Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA) : 60L  
Código GRE (IATA) : 3H

### Transporte por vía fluvial

Código de clasificación (ADN) : F1  
Cantidades limitadas (ADN) : 1 L  
Cantidades exceptuadas (ADN) : E2  
Transporte admitido (ADN) : T  
Equipo requerido (ADN) : PP, EX, A  
Ventilación (ADN) : VE01  
Número de conos/luces azules (ADN) : 1

### Transporte ferroviario

Código de clasificación (RID) : F1  
Cantidades limitadas (RID) : 1L  
Cantidades exceptuadas (RID) : E2  
Instrucciones de embalaje (RID) : P001, IBC02, R001  
Disposiciones particulares relativas al embalaje común (RID) : MP19

# n-HEXANE GC REFERENCE STANDARD

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Instrucciones de transporte en cisternas portátiles y contenedores para granel (RID) : T4  
Disposiciones especiales relativas a las cisternas portátiles y los contenedores para graneles (RID) : TP1  
Códigos de cisterna para las cisternas RID (RID) : LGBF  
Categoría de transporte (RID) : 2  
Paquetes exprés (RID) : CE7  
N.º de identificación del peligro (RID) : 33

### 14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

## SECCIÓN 15: Información reglamentaria

### 15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

#### Normativa de la UE

##### Anexo XVII de REACH (Lista de restricciones)

| Lista de restricciones de la UE (Anexo XVII del reglamento REACH) |                                |
|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| Código de referencia                                              | Aplicable en                   |
| 3(a)                                                              | n-HEXANE GC REFERENCE STANDARD |
| 3(b)                                                              | n-HEXANE GC REFERENCE STANDARD |
| 3(c)                                                              | n-HEXANE GC REFERENCE STANDARD |
| 40.                                                               | n-HEXANE GC REFERENCE STANDARD |

##### Anexo XIV de REACH (lista de autorizaciones)

No incluida en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)

##### Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

No incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

##### Regulación PIC (consentimiento fundamentado previo)

No incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012)

##### Reglamento COP (Contaminantes orgánicos persistentes)

No incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021)

##### Reglamento sobre el ozono (2024/590)

No incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 2024/590)

##### Reglamento (CE) del Consejo para el control de productos de doble uso

No incluido en el REGLAMENTO (CE) DEL CONSEJO para el control de productos de doble uso.

##### Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

No incluida en la lista de precursores de explosivos (UE)

##### Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

No incluida en la lista de precursores de drogas (UE)

#### Normativas nacionales

##### Austria

Orden sobre líquidos inflamables (VbF) : Categoría de peligro 2: Muy inflamable (punto de inflamación < 23 °C y punto de ebullición ≤ 35 °C).

##### Dinamarca

Comentarios sobre la clasificación : Directrices que se deben seguir de gestión de emergencias para el almacenamiento de líquidos inflamables

# n-HEXANE GC REFERENCE STANDARD

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

- Normativa nacional danesa
- : Los menores de 18 años no están autorizados a utilizar el producto

Las mujeres embarazadas o en período de lactancia que trabajen con el producto no deben estar en contacto directo con él.

En caso de que una empleada esté embarazada o en periodo de lactancia y utilice o esté expuesta a este producto en el trabajo, el empleador debe en todos los casos realizar una evaluación de riesgos laborales. La evaluación debe considerar tanto el grado de peligrosidad de la exposición como su intensidad y duración. La decisión del empleador de permitir que una mujer embarazada o en período de lactancia realice una tarea específica debe tomarse en función de sus condiciones laborales concretas. Consúltense también la Guía WEA, A.1.8-7, sobre el entorno laboral de las empleadas embarazadas y en período de lactancia.

Contiene sustancia/s o está incluido en la lista indicativa de disolventes orgánicos de Dinamarca, presente en el anexo 3.4.1 de la Guía WEA C.0.1-1: n-Hexane (2007) (110-54-3)

### Finlandia

### Francia

| Enfermedades laborales |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Código                 | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| RG 59                  | Intoxicación profesional por hexano                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| RG 84                  | Enfermedades causadas por disolventes orgánicos líquidos para uso profesional: hidrocarburos líquidos cíclicos o alifáticos, saturados o insaturados, y sus mezclas; hidrocarburos halogenados líquidos; nitroderivados de hidrocarburos alifáticos; alcoholes; glicoles, éteres de glicol; cetona, aldehídos; éteres alifáticos y cíclicos, incluido el tetrahidrofurano; ésteres; dimetilformamida y dimetilacetamina; acetonitrilo y propionitrilo; piridina; dimetilsulfona y dimetilsulfóxido |

### Alemania

- Restricciones profesionales
- : Cumplir las restricciones correspondientes Ley de protección de madres trabajadoras (MuSchG).

Cumplir las restricciones correspondientes Ley de protección de empleados jóvenes (JArbSchG).
- Clase de peligro para el agua (WGK)
- : WGK 3, Muy peligrosa para el agua (Clasificación según AwSV; No ID 124).
- Ordenanza sobre incidentes peligrosos (12. BImSchV)
- : Está incluida en Ordenanza sobre incidentes peligrosos (12. BImSchV)

| Ordenanza sobre incidentes peligrosos (12. BImSchV) |        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |              |               |
|-----------------------------------------------------|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------|
| Número                                              | Código | Título                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Nivel bajo   | Nivel alto    |
| 1.2.5.1                                             | P5a    | Flammable liquids. Flammable liquids of category 1; flammable liquids of category 2 or 3 maintained at a temperature above their boiling point; other liquids with a flash point of ≤ 60 °C maintained at a temperature above their boiling point                                                                                      | 10,000 kg    | 50,000 kg     |
| 1.2.5.2                                             | P5b    | Flammable liquids. Flammable liquids of category 2 or 3, where special processing conditions such as high pressure or high temperature can lead to the risk of accidents; other liquids with a flash point of ≤ 60 °C, where special processing conditions such as high pressure or high temperature can lead to the risk of accidents | 50,000 kg    | 200,000 kg    |
| 1.2.5.3                                             | P5c    | Flammable liquids of categories 2 or 3, not covered under P5a and P5b                                                                                                                                                                                                                                                                  | 5,000,000 kg | 50,000,000 kg |
| 1.3.2                                               | E2     | Hazardous to the aquatic environment, Chronic 2                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 200,000 kg   | 500,000 kg    |

### Países Bajos

- SZW-lijst van kankerverwekkende stoffen
- : La sustancia no figura en la lista
- SZW-lijst van mutagene stoffen
- : La sustancia no figura en la lista
- SZW-lijst van reprotoxische stoffen – Borstvoeding
- : La sustancia no figura en la lista
- SZW-lijst van reprotoxische stoffen –
- : n-HEXANE figura en la lista
- Vruchtbaarheid
- 
- SZW-lijst van reprotoxische stoffen – Ontwikkeling
- : La sustancia no figura en la lista

# n-HEXANE GC REFERENCE STANDARD

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

### Polonia

Normativa nacional polaca

- : Ley de 25 de febrero de 2011 sobre las sustancias químicas y sus mezclas (Boletín Oficial de la República de Polonia nº 63, punto 322 en su forma enmendada; texto consolidado del Boletín Oficial, 2019, punto 1225).
- Ley de 14 de diciembre de 2012 sobre residuos (Boletín Oficial de la República de Polonia 2013, punto 322 en su forma enmendada; texto consolidado del Boletín Oficial 2020, punto 797).
- Anuncio del presidente de la Cámara de Representantes de la República de Polonia, fechado el 19 de octubre de 2016, relativo al anuncio del texto consolidado del decreto sobre gestión de envases y residuos de envases (Boletín Oficial de la República de Polonia, 2016, punto 1863, en su forma enmendada).
- Decreto del Ministro de Medio Ambiente, de 14 de diciembre de 2014, sobre el catálogo de residuos (Boletín Oficial de la República de Polonia, 2014, punto 1923).
- Ley sobre el transporte de mercancías peligrosas, de 19 de agosto de 2011 (Boletín Oficial de la República de Polonia, 2011, nº 227, punto 1367 en su forma enmendada; texto consolidado, 2020, punto 154).
- Reglamento del Ministerio de Trabajo, Familia y Asuntos Sociales, de 12 de junio de 2018, relativo a los niveles máximos permitidos de concentración e intensidad de agentes nocivos para la salud en el lugar de trabajo (Boletín Oficial de la República de Polonia, punto 1286 en su versión modificada).
- Anuncio del Ministro de Sanidad, fechado el 9 de septiembre de 2016, relativo al anuncio del texto consolidado del decreto del Ministro de Sanidad del 30 de diciembre de 2004 sobre la salud y la seguridad en el lugar de trabajo relacionadas con la exposición a agentes químicos en el lugar de trabajo (Boletín Oficial de la República de Polonia, 16 de septiembre de 2016, punto 1488).
- Reglamento del Ministerio de Salud, de 2 de febrero de 2011, sobre ensayos y mediciones de agentes nocivos para la salud en el entorno laboral (Boletín Oficial de la República de Polonia, n.º 33, punto 166 en su forma enmendada).
- Reglamento del Ministerio de Medio Ambiente, de 9 de diciembre de 2003, relativo a las sustancias especialmente peligrosas para el medio ambiente (Boletín Oficial de la República de Polonia, n.º 217, punto 2141).
- Acuerdo ADR: Declaración del Gobierno de 13 de marzo de 2023 sobre la entrada en vigor de las enmiendas a los Anexos A y B del Acuerdo relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR), firmado en Ginebra el 30 de septiembre de 1957 (J. o. L. 2023, punto 891)
- Reglamento del Ministro de Salud de 25 de agosto de 2015 sobre el método de señalización de lugares, tuberías, recipientes y tanques utilizados para almacenar o contener sustancias o mezclas peligrosas (D.O. 2015, artículo 1368, en su forma enmendada)

### España

Real Decreto 665/1997

- : No está sujeto al Real Decreto 665/1997

### 15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

## SECCIÓN 16: Otra información

| Abreviaturas y acrónimos: |                                                                                                              |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACGIH                     | Asociación Estadounidense de Higienistas Industriales, EE. UU.                                               |
| ADN                       | Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores |
| ADR                       | Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera                  |
| ATE                       | Estimación de la toxicidad aguda                                                                             |
| FBC                       | Factor de bioconcentración                                                                                   |
| VLB                       | Valor límite biológico                                                                                       |
| DBO                       | Demanda bioquímica de oxígeno (DBO)                                                                          |

# n-HEXANE GC REFERENCE STANDARD

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

| Abreviaturas y acrónimos: |                                                                                                      |
|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| N° CAS                    | Número del Servicio de resúmenes químicos (CAS)                                                      |
| CLP                       | Reglamento (CE) n° 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado                              |
| DQO                       | Demanda química de oxígeno (DQO)                                                                     |
| CSA                       | Evaluación de la seguridad química                                                                   |
| DMEL                      | Nivel derivado con efecto mínimo                                                                     |
| DNEL                      | Nivel sin efecto derivado                                                                            |
| N° CE                     | número CE                                                                                            |
| CE50                      | Concentración efectiva media                                                                         |
| AE                        | Alterador endocrino                                                                                  |
| EN                        | Norma europea                                                                                        |
| CER                       | Catálogo europeo de residuos                                                                         |
| CIIC                      | Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer                                              |
| IATA                      | Asociación Internacional de Transporte Aéreo                                                         |
| IMDG                      | Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas                                               |
| CL50                      | Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas                                         |
| DL50                      | Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media)                             |
| LOAEL                     | Nivel más bajo con efecto adverso observado                                                          |
| Log Kow                   | Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow)                                                    |
| Log Pow                   | Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)                                                    |
| MAK                       | concentración máxima en el lugar de trabajo                                                          |
| NOAEC                     | Concentración sin efecto adverso observado                                                           |
| NOAEL                     | Nivel sin efecto adverso observado                                                                   |
| NOEC                      | Concentración sin efecto observado                                                                   |
| N.E.P                     | No especificado en otra parte                                                                        |
| OCDE                      | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos                                          |
| VLA                       | Límite de exposición profesional                                                                     |
| OSHA                      | Agencia Federal de Higiene y Seguridad Profesional del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos |
| PBT                       | Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica                                                       |
| PNEC                      | Concentración prevista sin efecto                                                                    |
| EPI                       | Equipos de protección personal                                                                       |
| RID                       | Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril             |
| FDS                       | Ficha de Datos de Seguridad                                                                          |
| STP                       | Estación depuradora                                                                                  |
| TF                        | Función técnica                                                                                      |
| DTO                       | Necesidad teórica de oxígeno (BThO)                                                                  |
| TLM                       | Tolerancia media limite                                                                              |
| TWA                       | Concentración media ponderada en el tiempo                                                           |
| COV                       | Compuestos orgánicos volátiles                                                                       |
| mPmB                      | Muy persistente y muy bioacumulable                                                                  |

# n-HEXANE GC REFERENCE STANDARD

## Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

| Abreviaturas y acrónimos: |                                |
|---------------------------|--------------------------------|
| UFI                       | Identificador único de fórmula |

| Texto íntegro de las frases H y EUH: |                                                                                        |
|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| Aquatic Chronic 2                    | Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 2               |
| Asp. Tox. 1                          | Peligro por aspiración, categoría 1                                                    |
| Flam. Liq. 2                         | Líquidos inflamables, categoría 2                                                      |
| Repr. 2                              | Toxicidad para la reproducción, categoría 2                                            |
| Skin Irrit. 2                        | Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2                                           |
| STOT RE 2                            | Toxicidad específica en determinados órganos – Exposiciones repetidas, categoría 2     |
| STOT SE 3                            | Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 3, narcosis |
| H225                                 | Líquido y vapores muy inflamables.                                                     |
| H304                                 | Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.         |
| H315                                 | Provoca irritación cutánea.                                                            |
| H336                                 | Puede provocar somnolencia o vértigo.                                                  |
| H361f                                | Se sospecha que puede perjudicar a la fertilidad.                                      |
| H373                                 | Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.         |
| H411                                 | Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.                           |

Ficha de datos de seguridad (FDS), UE

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.